

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Atacama
Serviu Región de Atacama (01, 04)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	23
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		185.334.894
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30
	02	Del Gobierno Central		30
		010 Programa Asentamientos Precarios		20
		201 Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		30
	01	Arriendo de Activos No Financieros		20
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		62.506
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		62.486
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		137.814.849
	01	Libre		137.814.849
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		47.169.334
	02	Hipotecarios		47.169.334
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		288.115
	02	Del Gobierno Central		10
		010 Programa Asentamientos Precarios		10
	03	De Otras Entidades Públicas		288.105
		001 De Municipalidades para Pavimentos Participativos		227.590
		003 De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		23.399
		004 De Municipalidades para Conservación y Mantención de Parques		37.116
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		185.334.894
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.147.436
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	481.209
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20
	08	A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas		10
		010 Programa Asentamientos Precarios		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Atacama
Serviu Región de Atacama (01, 04)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	23
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
	09	A Unidades o Programas del Servicio		10
25	010	Programa Asentamientos Precarios		10
		INTEGROS AL FISCO		62.486
	99	Otros Integros al Fisco		62.486
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
29	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10
	01	Terrenos		10
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		9.416.801
	02	Proyectos		9.416.801
32		PRÉSTAMOS		81.476.858
	02	Hipotecarios		81.476.858
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		81.476.858
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		89.750.044
	01	Al Sector Privado		89.750.044
	010	Programa Asentamientos Precarios		10
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		165.295
	127	Subsidios Leasing		1.464
	132	Sistema Integrado de Subsidio		5.022.562
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		68.318.684
	135	Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrios		3.256.990
	136	Programa Habitabilidad Rural		1.095.393
	138	Programa de Integración Social y Territorial		11.889.646
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- | | | |
|----|---|--------|
| 01 | Dotación máxima de vehículos | 5 |
| 02 | Incluye: | |
| a) | Dotación máxima de personal | |
| b) | Horas extraordinarias año | |
| | - Miles de \$ | 9.511 |
| c) | Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| | - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 44.872 |
| e) | Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: | |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Atacama
Serviu Región de Atacama (01, 04)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	23
PROGRAMA	:	01

- N° de personas	2
- Miles de \$	16.227

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$	5.253
---------------	-------

04 El Serviu deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la implementación del Sistema Integrado de Subsidio a nivel regional y el proceso de otorgamiento de subsidios a propietarios del condominio Pedro León Gallo I y II de la comuna de Copiapó.